

ORGANIZACIÓN DE LAS MATERIAS 2º PMAR (3º ESO)

MATERIAS	h/sem
Ámbito Lingüístico y social ⁽¹⁾	7 h
Ámbito Científico y Matemático ⁽²⁾	8 h
Ámbito en Lenguas Extranjeras ⁽³⁾	4 h
Tecnología	2 h
Educación Física	2 h
Religión / Valores éticos	1 h
Elegir una materia: • Música. • Educación Plástica y Audiovisual. • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.	2 h
Educación para la ciudadanía	1 h
Sesiones de profundización curricular	2 h
Tutoría	1 h
Total	30 h

(1) (2) (3) Materias que conforman:

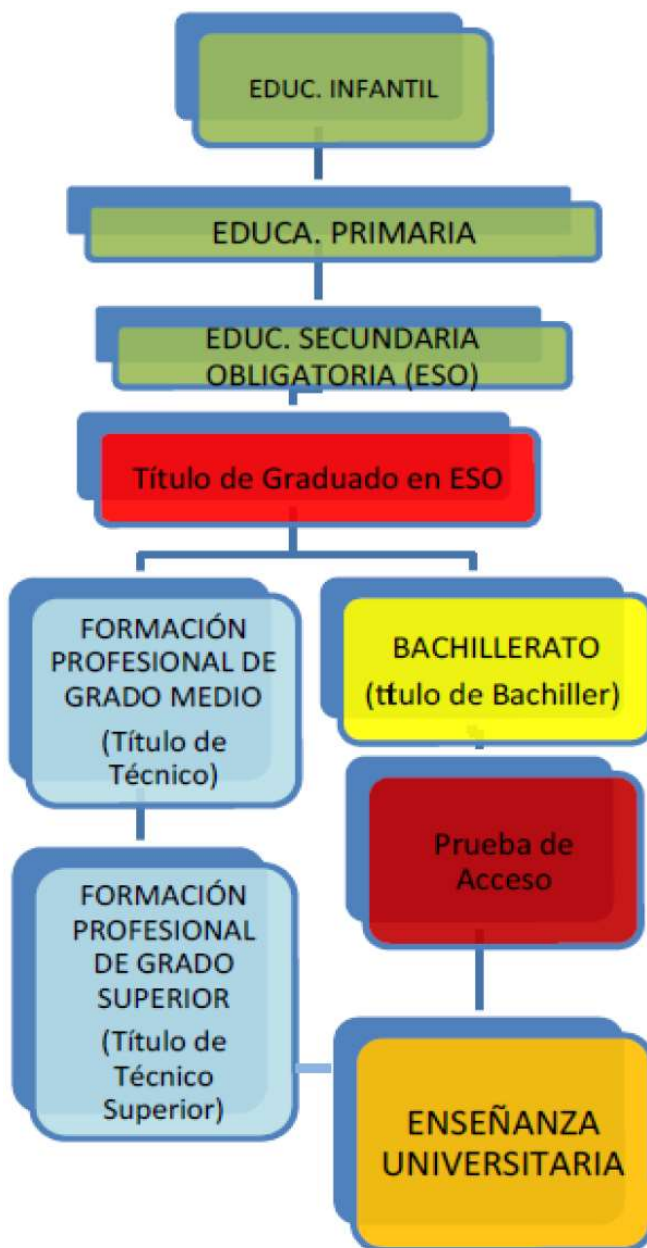
- *Ámbito Lingüístico y Social:* Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

- *Ámbito Científico y Matemático:* Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.

- *Ámbito de Lenguas Extranjeras:* Primera Lengua Extranjera (Inglés).

* Este año, por las circunstancias especiales del Covid, se van a flexibilizar las medidas y no hay septiembre.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO LOMCE



IES San Bartolomé
Curso 20/21

PMAR PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO



3º ESO

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO 3º ESO

CARACTERÍSTICAS:

Se trata de una medida de atención a la diversidad en la que se utilizará una **metodología específica**, a través de una **organización de los contenidos y actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa** y la adquisición y desarrollo de las competencias, con la finalidad de que el alumnado pueda obtener el título de Graduado en ESO.

Se estructura en ámbitos :

- Ámbito lingüístico y social.
- Ámbito científico y matemático.
- Ámbito de lenguas extranjeras.

El alumnado cursará los tres ámbitos y la tutoría, en un grupo específico, debiendo cursar el resto de materias con un grupo de referencia.

La **evaluación tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la ESO**, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables del curso correspondiente.

En el caso de alumnado NEAE, cursará el currículo propio del programa y la calificación obtenida hará referencia a los criterios de evaluación recogidos en dichas programaciones como el resto del alumnado que cursa el programa, y no a su nivel de referencia curricular.

ALUMNADO

El alumnado que, a juicio del ED, **presente dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y que precise una metodología específica** a través de una organización de los contenidos y actividades prácticas, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Alumnado que haya repetido, al menos, un curso en cualquier etapa y una vez cursado 2º ESO no esté en condiciones de promocionar al tercero.
- Excepcionalmente**, alumnado que esté cursando 3º y no esté en condiciones de promocionar a 4º o el alumnado que una vez cursado 3º por PMAR no pueda promocionar al siguiente nivel, cuando se prevea que la permanencia un año más en el programa favorecerá su posterior incorporación a 4º nivel por la vía ordinaria.
- Alumnado NEAE que, cumpliendo con los requisitos anteriores, haya alcanzado las competencias de la etapa de Educación Primaria en el curso 2019/20, y para el que se prevea que pueda continuar con aprovechamiento estudios posteriores.
- Excepcionalmente**, el alumnado con NEAE ya incorporado a la medida este curso promocionará a 3º de PMAR cuando el ED considere que su evolución ha sido positiva, que ha cumplido con los compromisos establecidos y que tiene expectativas favorables de recuperación de los aprendizajes no adquiridos de la etapa de EP antes de la finalización del próximo curso, siempre que se considere que su permanencia en el programa favorecerá su incorporación a 4º ESO.

CONDICIONES

La incorporación del alumnado al PMAR requerirá su evaluación tanto académica como psicopedagógica y se realizará una vez oídos el propio alumnado y sus familias o las personas que legalmente lo representan. La información más relevante se recogerá en la aplicación informática diseñada al efecto.

La **ratio mínima** de alumnos para constituir un grupo será, con carácter general, **de quince**.

Los centros establecerán acuerdos con el alumnado propuesto, sus familias o personas que legalmente lo represente para cursar un PMAR. En caso de incumplimiento de los compromisos y una vez realizada la primera evaluación, el equipo docente podrá proponer a la jefatura de estudios la salida del programa del alumnado, para incorporarse a un grupo ordinario del curso que le hubiese correspondido de no haber accedido a este.